



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil once, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Respecto al punto tres del orden del día en relación cumplimiento del ACUERDO-08/CRAF/130711 por el Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto Electoral, se estableció el siguiente acuerdo

ACUERDO-01/CRAF/210711.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el *informe de gastos de precampaña del partido político Convergencia ,relativo al periodo de precampañas del proceso electoral extraordinario 2011, del precandidato a miembro del ayuntamiento del Municipio de Tlaola*, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/PRECAM-001/11, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al punto cuatro del orden del día en relación al cumplimiento del ACUERDO-10/CRAF/130711 por el Titular de la Unidad Jurídica, se estableció el siguiente :

ACUERDO-02/CRAF/210711.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el *informe de gastos de precampaña del partido político Nueva Alianza , relativo al periodo de precampañas del proceso electoral extraordinario 2011, de los precandidatos a miembros de los ayuntamientos del Municipio de Tlaola y del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, respectivamente*, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/PRECAM-002/11, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al rubro de Asuntos Generales se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-03/CRAF/210711.- Una vez que sea presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Convergencia que la Comisión advirtió a la revisión al informe anual presentado por el partido Convergencia bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación, correspondiente al año de dos mil diez, mismas que se notificaron en términos del **ACUERDO-01/CRAF/130711** de sesión ordinaria de fecha trece de julio del año en curso, se le faculta a la Presidenta de este Órgano Auxiliar del Consejo General que una vez que se presente la contestación por dicho instituto político, esta la remita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y medios de Comunicación y al Jefe de la Unidad Jurídica, con la finalidad de que realicen el análisis técnico y jurídico a

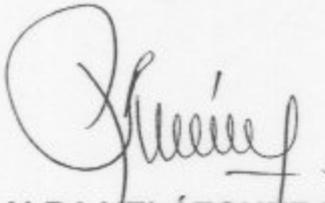
dicha información, debiendo remitirla por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el día veintidós de agosto del año dos mil once, con la finalidad de que se le haga de conocimiento la procedencia o improcedencia de sus aclaraciones o rectificaciones al Partido en cita; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/CRAF/210711.- Se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar solicite a la Directora General informe oficialmente quien se hará cargo de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación para desarrollar la vinculación con la Comisión Revisora en cuanto se presente la incapacidad de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano Directora en funciones de la misma; lo anterior con dos votos a favor y cuatro en contra de los Consejeros Electorales Rosalba Velázquez Peñarrieta, Paul Monterrosas Román, Juan Carlos de la Hera Bada y José Víctor Rodríguez Serrano.-----

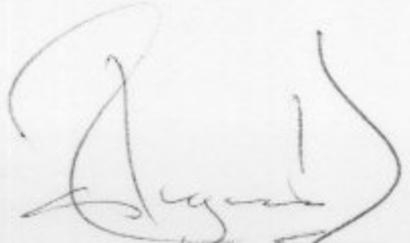
Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con quince minutos del día veintiuno de julio del año dos mil once.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL


ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN


4

CONSEJERO ELECTORAL



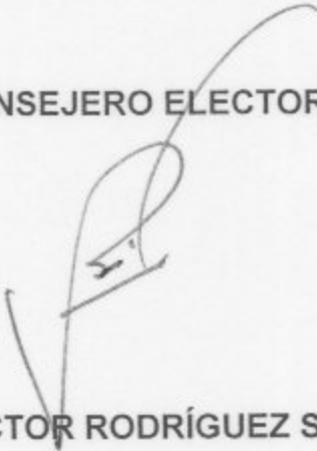
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



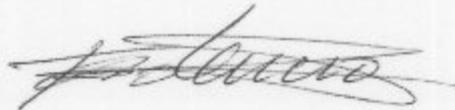
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN